



- Federación
- Así es la RFEC
- Legislación y Normativa
- Calendario 2012
- Otras Actividades 2012
- Equipos Inscritos
- Cartas a Federaciones
- Rankings
- Actualidad
- Noticias RFEC y Presidencia
- Campeonatos de España
- Copas y Open de España
- Selecciones nacionales
- Otras competiciones
- Paraciclismo
- Otras informaciones
- Divulgación general
- Envia tu artículo
- Más Información
- Comité Técnico Árbitros / RFEC
[Descargar Programa Árbitros](#)
- Escuela Nacional de Entrenadores
- Escuela de Ciclismo y Ciclismo de Base
- Comisión de la Salud y Prevención del Dopaje
- Cicloturismo
- Seguridad Vial
- Gestión Económica-Administrativa
- Bibliografía
- Prevención de Dopaje: Prevenir para ganar
- Videos
- Área Privada RFEC
- Asamblea General
- Comisión Delegada
- Junta Directiva
- [cerrar sesión](#)

RFEC>Noticias RFEC y Presidencia>Cicloturismo y seguridad vial

La reforma del Código de Circulación para dar "trato preferente" a los ciclistas en las ciudades sigue pendiente casi un año después de su anuncio

Imprimir | Enviar a un amigo | RSS | Volver

Crónica, 23/01/2012

(EUROPA PRESS) La Dirección General de Tráfico (DGT) anunció a en febrero de 2011 una reforma del Código de Circulación que iba a servir para dar un "trato preferente" a las bicicletas en las ciudades, regulando su circulación en determinadas vías, sin embargo, casi un año después de aquel anuncio y dos años más tarde de que el Tribunal Supremo respaldara la circulación de las bicicletas en determinadas aceras, la reforma continúa pendiente.

En noviembre de 2011, el director de Tráfico, Pere Navarro, señaló que el proyecto estaba pactado con el Ayuntamiento de Madrid y el de Barcelona y contaba con el visto buenos de las asociaciones de ciclistas, que llevan años pidiendo que se asegure los derechos del colectivo por ley. No obstante, el adelanto de las elecciones generales y la oposición de algunos sectores han frenado la medida.

El borrador de reforma incluía un título específico referido a las bicicletas, de manera que se reconocía determinados derechos a esos vehículos por su "indiscutible interés social como medio de transporte silencioso y sin emisiones", según avanzó en su día el colectivo ConBici, que participó en la elaboración del borrador.

Concretamente, la reforma del Código de Circulación favorecían la promoción de la bicicleta en el ámbito urbano, legalizaba el uso de remolques, el derecho a circular por el centro del carril en calles con velocidad máxima igual o inferior a 50 km/h, la circulación preferente en las rotondas y la posibilidad de circular en contrasentido en las calles autorizadas expresamente.

Asimismo, la DGT anunció, en el marco del II Encuentro de Ciudades para la Seguridad Vial celebrado en Córdoba, que la reforma incluiría la posibilidad de que las bicicletas pudieran circular por aceras de más de tres metros de ancho, aunque más tarde matizó que sólo se podría hacer en aquellas aceras que incluyeran una zona delimitada exclusivamente para la circulación de las bicicletas, lo que algunos ayuntamientos han bautizado 'aceras-bici'.

El Tribunal Supremo ya dio su visto bueno a esa medida en una sentencia de 2010 en la que declaraba "ajustada a derecho" una ordenanza del Ayuntamiento de Sevilla en la que el consistorio permitía a las bicicletas circular por un espacio lateral o parte de las aceras acotado para ellas que antes eran del exclusivo uso de los peatones.

No obstante, dos años después de esta sentencia y un año después del anuncio de la DGT, la reforma no se ha realizado y aunque algunas ciudades han utilizado distintas fórmulas en sus ordenanzas para matizar el actual Código de Circulación y permitir la circulación de las bicis por las 'aceras-bici', en otras urbes como Madrid, la circulación de las bicicletas por las aceras está terminantemente prohibida.

En Madrid, prohibido circular por la acera

Así, según un informe que solicitó la Cátedra Española de Seguridad Vial y Movilidad, de la UNESCO, el pasado mes de septiembre tras el anuncio de la DGT, al que ha tenido acceso Europa Press, en Madrid, "en caso de ser necesario el uso de la acera u otras zonas peatonales, hay que bajarse de la bici y andar como peatón, empujando la bici". Además, en las 'aceras-bici' los peatones tienen prioridad sobre los ciclistas, que deben ceder el paso adaptando la velocidad.

La Cátedra Española de Seguridad Vial y Movilidad ha lamentado "la situación de confusión" que ha podido producir entre algunos ciclistas el anuncio de la DGT, que luego no se ha llevado a término. Esta institución es crítica con cualquier medida que no dé prioridad al peatón y garantice las zonas de las vías públicas que éste tiene reservadas.

En este sentido, el presidente de la cátedra, Manuel Balado Ruiz-Gallegos, ha explicado a Europa Press que la incorporación de la bicicleta al tráfico rodado urbano debe hacerse con "rigurosas medidas de seguridad que preserven la integridad y tranquilidad de los peatones, y al mismo tiempo defiendan al ciclista frente al resto de vehículos, dada su vulnerabilidad".

A su juicio, España no tiene, a día de hoy, infraestructuras y condiciones adecuadas para que las bicicletas y los peatones puedan convivir en los espacios públicos urbanos reservados a estos. "Mientras se dan esas condiciones hay que cumplir la legislación en vigor", ha subrayado.

Mientras, el número de personas que utilizan casi a diario la bicicleta por

Buscador de Noticias

búsqueda avanzada

Material adicional

Otras Noticias

(30/01/2012) La Comisión Nacional de Cicloturismo anuncia sus circuitos 2012

(13/11/2011) Entrega de galardones a los mejores de la temporada cicloturista



(13/11/2011) La Marcha Hispano-Lusa, el gran proyecto de la CNC para 2012



Encuentra más noticias en el buscador



deporte o para moverse continúa aumentando y ha pasado en los últimos cuatro años de 2 millones en 2008 a 3 millones en 2011, según el último Barómetro Anual de la Bicicleta en España.

En este tiempo, también se ha incrementado el porcentaje de ciclistas que utilizan la bici para desplazarse, en lugar de utilizar cualquier otro medio de transporte, de un 18 por ciento en 2008 al 26 por ciento en 2011. En general, más de 15,5 millones de personas, el 40,3 por ciento de la población, afirma que utiliza la bicicleta con alguna frecuencia.

 Enviar a Menéame
 Enviar a Barrapunto

 Enviar a Digg
 Enviar a Fresqui

 Enviar a Del.icio.us

© Real Federación Española de Ciclismo. - Ferraz, 16. 5º. 28008 - MADRID - Tel: (34) 91.540.08.41 / Fax: (34) 91.542.03.41

Textos y fotografías realizados por **(c) Luis M. Román-Mendoza**, jefe de prensa de la RFEC, salvo mención en contra. Se autoriza su reproducción y utilización citando su procedencia, excepto las **noticias firmadas por Europa Press, que sólo se pueden reproducir** con permiso expreso.

Web realizada por Trackglobe S.L.U.